

2000/160117

RESOLUCION No. 99-3-1-1-213

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO C.A.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 11 de Junio de 1999, con la solicitud para su aprobación

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías, mediante Informe Nros. 342-IC-IC y 417-DJ-99, de 23 de Junio y 29 de Junio de 1999, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO C. A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 29 JUN. 1999

Dr. Edgar Coello Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 2 de julio de 1.999.

Rubén D. B.
Dr. Rubén D. B.
Notario 29



Queda inscrito en los
Registros de Mercaantil
bajo el número 23
cañar, 22 de julio de 1.999



J. Bustamante
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR